CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 08:56:14
Recibo No. S000331363, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWK5GzBjwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERREQUIPOS Y MATERIALES S.A.S
Sigla : FERREE S.A.S.
Nit : 901874983-3
Domicilio: Manzanares, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 71692
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5NO.6-36 CENTRO
Barrio : SIN INFORMACION
Municipio : Manzanares, Caldas
Correo electrónico : ferrequiposymateriales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204523660
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5NO.6-36 CENTRO
Barrio : SIN INFORMACION
Municipio : Manzanares, Caldas
Correo electrónico de notificación : ferrequiposymateriales@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Manizales, el 27 de septiembre de 2024 bajo el No. 102403 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025, con el No. 13615 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERREQUIPOS Y MATERIALES S.A.S, Sigla FERREE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Manizales, el 25 de febrero de 2025 bajo el No. 103832

del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 13622 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE MANIZALES CALDAS A MANZANARES CALDAS

Por Acta No. 02 del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Manizales, el 25 de febrero de 2025 bajo el No. 103832 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 13623 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MANIZALES CALDAS A MANZANARES CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. La construcción, interventoría y/o mantenimiento relacionado con: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, puentes y viaductos, túneles, líneas de ferrocarril y de metro, pistas de aeropuertos, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares de carreteras y vías de ferrocarril. El transporte de carga por carretera, el transporte mixto y demás actividades complementarias al transporte. Los servicios de almacenamiento y deposito. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. 2 La construcción, interventoría y/o mantenimiento relacionado con: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, puentes y viaductos, túneles, líneas de ferrocarril y de metro, pistas de aeropuertos, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares de carreteras y vías de ferrocarril. Preparación del terreno para posteriores actividades de construcción. La construcción de proyectos de servicio público, los cuales comprenden la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas. Suministro de materiales de ferretería, la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 1 Las actividades de construcción y obras de ingeniería civil en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados. Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. Deshumidificación de edificios. Profundización de pozos. Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. Curvado de acero. Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. Construcción de techos para edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. Construcción de chimeneas y hornos industriales. Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. Las obras subterráneas. La construcción de piscinas. La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. El

alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. Y también todas las otras instalaciones especializadas. La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. Y también la construcción de otras obras de ingeniería civil. La terminación y acabados dé edificios y obras de ingeniería civil. Construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura; proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. La realización de instalaciones eléctricas en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, arquitectura o afines. Ejecución, seguimiento, interventoría y demás relacionadas con actividades de ornamentación, soldadura, alquiler de equipos relacionados con obras civiles arquitectónicas y demás afines. Diseños, fabricación, 3 1 compra-Venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con el objeto social de la empresa. Alquiler y arrendamiento de todo tipo de maquinaria, equipo y bienes tangibles. Así como el comercio de otros tipos de maquinaria y equipos relacionados con obras civiles, oficina, dotación industrial y demás. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería, calefacción y demás relacionados a insumos de ferretería. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Comercio al por mayor de artículos y utensilios domésticos. Comercio al por menor de artículos deportivos. Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros. Las actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por internet. Las actividades de agentes dedicados a la venta de: Materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros. Las actividades de casas de subasta al por mayor. Ejecución de temas relacionados con la gestión ambiental, tales como: Talleres de sensibilización en temas ambientales con mitología participativa y de fácil adaptación con empresas en el sector urbano y rural. Asesorías y consultoría ambientales personalizadas para organizaciones con el objetivo de generar estrategias de sostenibilidad ambiental. 4 Manejo y conservaciones de suelos y aguas, establecimiento de bosques protectores, evaluaciones hidrológicas, plan de manejo y ordenación de cuencas. Participar como asociado, socio o accionista o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos vinculados o relacionados con el objeto social. La importación y exportación de todo tipo de bien tangible ya sean nuevos o usados, en especial los siguientes: Maquinaria amarilla; maquinaria y equipos agropecuarios; vehículos automotores; motocicletas; partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para todo tipo de vehículo, motocicleta o maquinaria; prendas de vestir; calzado; aparatos, equipos y en general cualquier pieza de equipos

de uso doméstico, electrónico e industrial; entre otros bienes. El comercio al por mayor no especializado, el comercio de los bienes de importaciones realizadas por la empresa. Alquiler de maquinaria de construcción y equipos pesados, incluyendo maquinaria amarilla y equipos especializados de todo tipo. Contratación y suministro de materiales de obra civil, tales como enchapes, cerámicas, tuberías, entre otros insumos necesarios para la construcción. Comercialización y suministro de insumos de alimentación, papelería, y demás bienes de consumo general. Prestación de servicios de consultoría, estudios y diseños para proyectos de infraestructura, obra civil, y urbanismo. Organización y gestión de eventos logísticos, incluyendo transporte de materiales y equipos, y servicios asociados al manejo de proyectos de construcción y eventos corporativos. Venta de equipos y maquinaria especializada en construcción, agricultura, y otros sectores industriales. Reparación y mantenimiento de maquinaria amarilla y equipos de todo tipo, ofreciendo servicios técnicos especializados y repuestos. Desarrollo de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ejecución de proyectos de construcción y logísticos. 5 Suscribir, ejecutar y administrar convenios y contratos con entidades públicas del orden nacional, regional y local, incluyendo ministerios, departamentos, municipios, entidades descentralizadas y centralizadas. Celebrar contratos y convenios con juntas de acción comunal y demás organizaciones comunitarias, para la ejecución de proyectos de infraestructura, servicios públicos, desarrollo social, y obras comunitarias. Suscribir contratos y acuerdos con entidades privadas y del régimen especial, tales como empresas mixtas, ongs, y cooperativas, en el marco de la ley aplicable. Realizar convenios y contratos con empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y especializados, para la ejecución de obras, suministro de bienes, consultorías, asesorías, estudios y diseños, mantenimiento, reparación, e instalación de infraestructura y servicios. Gestionar proyectos y contratos bajo cualquier modalidad de contratación permitida, incluyendo la contratación directa, procesos de licitación, concursos de méritos, y otros mecanismos de selección establecidos en la legislación vigente. En general, la sociedad podrá ejecutar y celebrar los actos y contratos de naturaleza civil y comercial, conducentes al desarrollo de su objeto social. Para estos efectos podrá utilizar cualquier medio físico o electrónico que facilite la instrumentación del acto o contrato. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00

No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos 14 celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente actuara en las faltas temporales o absolutas del principal y estará investido de las mismas funciones, facultades y competencias, para cuando les corresponda su encargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025 con el No. 13615 del libro IX, inscrita/o originalmente el 27 de septiembre de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES con el No. 102403 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON MONTES CASTRILLON	C.C. No. 15.988.293
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSCAR MAURICIO TALERO VARGAS	C.C. No. 1.088.319.520

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	13622 del 07 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 02 del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	13623 del 07 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $441.289.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

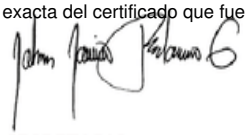
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 08:56:15
Recibo No. S000331363, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWK5GzBjwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****